Comienzo del Ausentismo Crónico para el año escolar 2017-2018

A partir del año escolar de 2017-18, una nueva definición de "ausente" se utilizará para identificar a los estudiantes que están crónicamente ausentes. Como parte de la implementación del Acta de Éxito para Todos los Estudiantes, distritos y las escuelas están obligadas a informar al Departamento de Educación de Carolina del Sur el número de estudiantes que están crónicamente ausentes cada año. Según del Departamento de Educación de Estados Unidos Oficina de los Derechos Civiles (OCR), un estudiante ausente es uno que pierde el 50% del día de instrucción por cualquier razón y sin importar si la ausencia es justificada o injustificada. En otras palabras, los estudiantes deben asistir en clase al menos la mitad del día de instrucción para considerar presente para ese día.

Mediante esta nueva definición, el OCR exige a los Estados a informar el número de estudiantes en cada distrito y las escuelas que faltan por lo menos el 10% del tiempo durante el cual están matriculados en una escuela particular o distrito. Más específicamente, los estudiantes que están matriculados en la misma escuela durante todo un año académico y pierden 18 días o más (10%) se considerarán ausentes crónicos. El número total de estudiantes con ausencias crónicas será incluido en las tarjetas de informe del distrito y el reporte de calificaciones de escuela y reportado al OCR

 Ausentismo Crónico no es igual a una ausencia.

|  |  |
| --- | --- |
| **Ausentismo Crónico** | **Absentismo Escolar** |
| **Ausente crónico:** Cualquier estudiante del grado K-12 que falta un 50 % o más del día de  instrucción por cualquier razón desde un 10 % (o más) del período de inscripción.   * Todos los tipos de ausencias   contribuyan al absentismo crónico:   * Ausencias Justificadas * Ausencias Injustificadas * Suspensiones * Un estudiante está ausente si él o ella no está físicamente en la escuela y no participa en actividades relacionadas con su instrucción en un lugar autorizado fuera de la escuela para un día escolar. | **Absentismo escolar:** Un estudiante entre las edades 6-17 que se ha acumulado ausencias injustificadas en tres días consecutivos o ha acumulado un total de cinco o más ausencias injustificadas durante el año académico.   * Únicamente las ausencias injustificadas de un día completo contribuyen al ausentismo. * Suspensiones y ausencias justificadas no afectan el ausentismo |

Debido a Ausentismo Crónico es asociado con bajo rendimiento académico, mayor abandono académico y disminución de las escalas de graduación, a las escuelas y los distritos se les anima para asegurar de que los padres sean conscientes de este cambio.